



DECRETO ALCALDICIO N° 3764 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 31 DIC 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de fecha 16-10-2019 del Encargado del Programa Promoción de Salud 2019, mediante el cual entrega listado de materiales para muros de escalas para las siguientes Escuelas de la Comuna de Requinoa: República de Francia, Campo Lindo, David del Curto y Berta Saavedra.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORICESE, la adquisición de insumos de ferretería para la construcción de muros de escaladas para las siguientes Escuelas de la Comuna de Requinoa República de Francia, Campo Lindo, David del Curto y Berta Saavedra, Programa Promoción de Salud 2019, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

PROVEEDOR:

JUAN LEONEL CERPA HERNANDEZ

RUT: [REDACTED]

TOTAL ADJUDICADO \$ 940.602 CON IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999.001.001 "Otros", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019. (Programa Promoción de Salud) 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/SFL/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (1)

Ley de Transparencia (1)